

Minas, 16 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 064/2017.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles al Sr. Edil Luis Carresse como integrante de la Comisión Asesora de Turismo del mismo.

Considerando: que la Comisión de Presupuesto aconseja que viaje el Edil convocado y fijar un viático para los gastos que se originen, todo sujeto a rendición de cuentas.

Atento: a lo establecido en el art. 1° inciso l) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Luis Carresse a las reuniones de la Comisión Asesora de Turismo del Congreso Nacional de Ediles a realizarse el día 21 de junio del cte.
- Fijar la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) únicamente para gastos de alimentación y traslado, el que se podrá realizar en el vehículo particular del Sr. Edil, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere, todo sujeto a rendición de cuentas.
- Dar cuenta de lo actuado en la próxima Sesión Ordinaria de la Junta Departamental.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario